



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de agosto de 1988

Número 24

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO.—Para Resolución el expediente número (203/974-2), de Investigación Complementaria de Usufructo parcelario ejidal, de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1633167, de la cual aparece como titular Juana Pérez, y que se encuentra ubicada en el ejido del poblado Alvaro Obregón, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, y que viene disfrutando los CC. Juana Pérez y Jemina Martínez Pérez.

RESULTANDO

PRIMERO. Que con fecha ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, con fundamento en la facultad que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria, solicita la instauración del procedimiento de privación de Derechos Agrarios en contra de la ejidataria Juana Pérez, titular del certificado de derechos agrarios número 1633167 en contra de la ejidataria Juana Pérez, titular del certificado de Derechos Agrarios establecida en el artículo 85 fracción I de la ley de la materia, así como se tenga como nueva adjudicataria a Jemina Martínez Pérez, por encontrarse dentro de la causal prevista en el artículo 72 fracción II de la ley antes invocada.

SEGUNDO. Que con fecha veintiuno de enero del mismo año, esta Comisión Agraria Mixta, dictó el acuerdo relativo a la iniciación del procedimiento de privación de derechos agrarios, así como la cancelación del certificado que se alude y la nueva adjudicación correspondiente, notificándoseles en términos de Ley, y haciéndoseles saber de que debían de presentarse el día dieciocho de marzo del

presente año, para que tuviera verificativo la audiencia de pruebas y alegatos, y para que aportaran las pruebas que consideraran pertinentes, para acreditar sus derechos respectivos, como según consta en autos del expediente que nos ocupa.

TERCERO. Que con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, fecha y hora señalada para que tuviera verificativo la audiencia de pruebas y alegatos, estando debidamente notificadas las partes, como consta en autos del expediente en que se actúa, la C. Jemina Martínez Pérez, ofreció como pruebas de su parte las siguientes: 1.—La Confesional, a cargo de Juana Pérez Vda. de García; 2.—La Testimonial; 3.—La Documental, consistente en el expediente de conflicto número 133/84, mismo que se encuentra en los archivos de la Comisión Agraria Mixta, de la cual se desprende que en el mismo se instauró procedimiento de conflicto por la posesión y goce de una unidad de dotación de la cual aparece como titular Juana Pérez Vda. de García, y en el cual el veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se determinó que el derecho a la posesión y goce de la parcela materia del presente procedimiento le asiste a la oferente de las pruebas, ejecutándose la resolución a su favor el quince de julio de mil novecientos ochenta y seis, 4.—La Presuncional, en su doble aspecto legal y humana e instrumental de actuaciones; mismas pruebas que le fueron admitidas en tiempo y forma propuestas, como según consta en la audiencia de pruebas y alegatos de fecha dieciocho de marzo del presente año, conforme a lo dispuesto por el Artículo 430 de la Ley Agraria invocada, como se desprende de todo lo actuado en el expediente de referencia.

Tomo CXLVI Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de agosto de 1988 No. 24

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCIÓN sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado de Alvaro Obregón, San Martín de las Pirámides.

AVISOS JUDICIALES: 2597, 2592, 2707, 2738, 2743, 2740, 2752, 2821 y 2822.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2766, 2771, 2772, 2773, 2777, 2778, 2779, 2820, 2806, 2819, 2805, 2809, 2807, 2808, 2816, 2846, 2754, 2760, y 2848.

(Viene de la primera página)

CUARTO. Que en la misma audiencia de pruebas y alegatos verificada en la fecha y hora señalada antes ya mencionada, la C. Juana Pérez Vda. de García, ofreció como pruebas de su parte las siguientes: 1.—La Confesional, a cargo de Jemina Martínez Pérez; 2.—Testimonial; 3.—Las Documentales Públicas, consistentes en: a). En una investigación de la actuación de los presidentes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia, de conformidad con los Artículos 41, 42, 469 y 470 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en donde en fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se procedió a investigar dichas actuaciones, en donde se hace constar los trabajos realizados sobre los certificados números 719764, 1633167 y 719775, y que el segundo de ellos existe un conflicto con el número 13384 instaurado en la Comisión Agraria Mixta, las cuales quedan exhibidas en 7 fojas útiles debidamente certificadas por el Jefe de la Promotoría Agraria número 15, Lic. Maurilio Ramírez Arizmendi, b). Documental Pública, consistente en diez fojas útiles debidamente certificadas por el Jefe de la Promotoría Jesús García Luna, relativa a la asamblea general de usufructo parcelario ejidal, llevada a cabo el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y siete, en la que dicha asamblea se solicitó la confirmación de derechos agrarios de campesinos que se encuentran en posesión de sus respectivas unidades de dotación, así como la privación de derechos agrarios y sucesorios de los ejidatarios y sucesores, por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación por más de dos años incurriendo en la causal prevista en el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como las nuevas adjudicaciones; tratándose casos especiales referido al que nos ocupa y el reconocimiento de personas que abrieron nuevas tierras al cultivo, c). Documental Pública, consistente

en copia simple del certificado de derechos agrarios número 1633167 a favor de Juana Pérez, expedido por la Secretaría de la Reforma Agraria el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco; d). Documental Pública, de fecha veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y tres, expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Temascalapa, México, en el período de 1982-1984, C. Juan Zamora Estrada, en donde se hace constar que el señor Teodoro Juárez se le notificó no trabajara el ejido propiedad de Juana Pérez García, ubicada en la Colonia Alvaro Obregón de este municipio. e). Documental Pública, de fecha dos de agosto de mil novecientos ochenta y seis, signada por el Comandante de la Policía Municipal del municipio de Temascalapa, Méx., C. Víctor Zúñiga Reyes, en donde se hace constar que a petición del señor Pedro García, para constatar que sobre un terreno ejidal que está a su cargo y en proceso agrario, se encontró trabajando un tractor propiedad del señor Sergio Esteban, quien manifestó que lo mando a trabajar el señor Teodoro Juárez, f). Documental Pública, relativa a la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, consistente en diecisiete fojas útiles debidamente certificadas por el Jefe de la Promotoría número 14, C. Jesús García Luna, donde se hace constar sobre el manejo de fondos ejidales que el señor Miguel Ramos Hernández en calidad de Tesorero Propietario del comisariado ejidal, que estará a su cargo a partir de esta fecha durante el período de ejercicio del mismo año electo en asamblea general extraordinaria de ejidatarios en fecha ya mencionada. g). Documental Pública, consistente en tres copias fotostáticas de la audiencia de pruebas y alegatos de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, donde se tratan los casos y específicamente el caso número dos de la parcela que nos ocupa, donde se manifiesta lo que a sus derechos convenga sobre la referida parcela. h). La Presuncional en su doble aspecto legal y humana, i). Documental Pública, consistente en la causa penal número 144/88 radicada en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Otumba, Méx., relativa al delito de despojo, cometido en agravio de Juana Pérez de García, y en contra de Filemón Martínez y Teodoro Juárez, en fecha veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y en la cual no se encuentra anexada copia de la sentencia dictada por el Juez de Primera Instancia en dicha causa penal; mismas pruebas que fueron admitidas en tiempo y forma propuestas, conforme a lo dispuesto por el artículo 430 de la Ley Agraria invocada, como según consta en la audiencia de pruebas y alegatos en fecha ya indicada, como se desprende de autos del expediente que nos ocupa.

CUARTO. Asimismo en la referida audiencia de pruebas y alegatos los CC. Juana Pérez Vda. de García y Jemina Martínez Pérez, formularon sus respectivos alegatos pertinentes a su derecho, como se desprende de las actuaciones del expediente en que se actúa.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Una vez que han sido analizadas las pruebas ofrecidas por las partes contendientes, es procedente adentrarse al estudio valorativo de las mismas, para determinar si se le siguen confirmando sus derechos a la titular o en su caso realizar la nueva adjudicación correspondiente, sobre la posesión y disfrute de la unidad de dotación motivo de litis.

SEGUNDO. Ahora bien, por lo que respecta a las pruebas que se mencionaron en el Resultando Tercero, que ofreciera Jemina Martínez Pérez, vemos que a la mencionada en el Numeral 1, Confesional, a cargo de Juana Pérez Vd. de García; misma prueba a la cual no se le concede pleno valor probatorio, conforme a lo estipulado por los artículos 95 y 96 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Agraria, toda vez que de las posiciones formuladas y las respuestas a las mismas, en nada perjudicaron al absolvente.

Por lo que respecta a la mencionada en el numeral 2, Testimonial, a cargo de Sósimo Quezada y Carlos Bravo; misma prueba de la cual se le considera pleno valor probatorio, conforme a lo preceptuado por el artículo 215 del citado Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Agraria, toda vez que los testigos presentados en dicha diligencia resultaron contestes y uniformes, en cuanto al fondo de los hechos planteados llegándose al conocimiento que conocen a las partes, así como la unidad de dotación motivo de litis, la cual mide aproximadamente tres hectáreas, de calidad temopral y colinda al norte con Enrique García, al sur con Lázaro Ramos, al oriente con Ejido Huichila; al poniente con un cerro, y que en la actualidad está barvechado, sin que se encuentre sembrado.

Por lo que respecta a la mencionada en el numeral 3, Documental Pública, misma prueba a la cual se le considera pleno valor probatorio, conforme a lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, toda vez que se instauró expediente de conflicto número 133/84 entre la titular Juana Pérez y Jemina Martínez Pérez, y en la cual se desprende que en dicho expediente de conflicto se resolvió a la segunda de las personas mencionadas el veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y cinco, y la cual fue ejecutada a favor de la misma Jemina Martínez Pérez, el quince de julio de mil novecientos ochenta y seis, en donde de dicha actuación se desprende que se dio posesión legal y material de la parcela motivo de controversia a Jemina Martínez Pérez.

Por lo que respecta a la Presuncional en su doble aspecto legal y humana, mismas pruebas las cuales se valorarán en el último considerando de la presente resolución.

TERCERO. Ahora bien, por lo que respecta a las pruebas que se mencionaron en el Resultando Cuarto, y que ofreciera Juana Pérez Vda. de García, vemos que a la mencionada en el numeral 1, Confesional, a cargo de Jemina Martínez Pérez; misma prueba a la cual no se le concede valor probatorio, conforme a lo dispuesto por el artículo 95 y 96 del multicitado Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Agraria, ya que de las posiciones formuladas y las respuestas a las mismas, en nada perjudicaron al absolvente.

Por lo que respecta a la mencionada en el numeral 2, Testimonial, a cargo de los CC. María de los Angeles Sánchez Romo y Jesús Ramos Martínez; misma prueba a la cual no se le concede valor probatorio, conforme a lo dispuesto por los artículos 197 y 215 del citado Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la

Legislación Agraria, ya que los testigos resultaron insuficientes para acreditar el derecho sobre la posesión y goce de la parcela en conflicto, manifestando además que uno de ellos tiene amistad íntima con su presentante y el otro tiene parentesco en quinto grado, y que de las respuestas dadas a través del interrogatorio que se les formuló, en ningún momento versan sobre la posesión de dicho inmueble ejidal.

Por lo que respecta a las mencionadas a los incisos a), b), c) y g); mismas pruebas las cuales se les da relevancia jurídica, conforme a lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Agraria, ya que de los mismos se desprende que en la investigación agraria de la actuación de los presidentes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia de conformidad con los artículos 41, 42, 469 y 470 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mediante una asamblea de fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se trata el caso específicamente de la parcela con certificado número 1633167, de la cual aparece como titular Juana Pérez, en donde se manifiesta de que Jemina Martínez Pérez se encuentra en posesión de otra fracción de terreno que abrió al cultivo y que tiene una superficie de tres hectáreas signada por el representante de la Secretaría de la Reforma Agraria C. Lic. Héctor H. Cruz González, tesorero del consejo de vigilancia C. Antonio Romero Celis y por ejidatarios asistentes a dicha asamblea; a su vez, la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y siete, se procedió a tratar casos de confirmaciones; de privaciones y nuevas adjudicaciones, casos especiales (de la parcela en cuestión), y sobre el reconocimiento de personas que abrieron tierras al cultivo; asimismo del certificado de derechos agrarios número 1633167 a favor de Juana Pérez, expedido en fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco, por la Secretaría de la Reforma Agraria, en la que se demuestra fehacientemente la titularidad que ostenta Juan Pérez; así como la copia fotostática de la audiencia de pruebas y alegatos de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, donde se tratan los casos relativos a los que presentan problema, y específicamente el caso número 2, en la fojas 2, donde se manifiesta lo que a sus derechos convengan sobre la referida unidad de dotación.

Por lo que respecta a las mencionadas en los incisos d), f) e i), Documentales; mismas pruebas las cuales no se les concede ningún valor probatorio conforme a lo dispuesto por el artículo 202 y 203 del citado Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, ya que en dichos documentos se observa que el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Temascalapa, México, en el período 1982 y 1984, extiende una constancia que el señor Teodoro Juárez se le notificó que no trabajara el ejido propiedad de Juana Pérez García ubicada en la Colonia Alvaro Obregón de este municipio, ya que este a su vez no está facultado para extender constancias ajenas a sus funciones; asimismo el comandante de la policía municipal del mismo municipio, hace constar que a petición del señor Pedro García, constata

que sobre un terreno ejidal que esta a su cargo y en procesos agrarios se encontró trabajando un tractor propiedad del señor Sergio Esteban, quien manifestó que lo mando trabajar el señor Teodoro Juárez, desprendiéndose de la misma que el comandante municipal tampoco está facultado para expedir constancias ajenas a sus funciones; siendo aplicable al presente caso la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que a la letra dice: ".....Certificaciones Oficiales.—Las certificaciones expedidas por las autoridades sobre asuntos ajenos a sus funciones, no tienen ningún valor jurídico, y para utilizar lo dicho por las autoridades en lo que no se refiere al ejercicio de sus funciones, es preciso promover la prueba Testimonial con arreglo a derecho....." y por lo que concierne a la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, consistente en 17 fojas útiles, en donde se hace constar sobre el manejo de fondos ejidales que el señor Miguel Ramos Hernández en calidad de tesorero propietario del comisariado ejidal que estará a su cargo a partir de esta fecha durante el período de ejercicio del mismo año electo en asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha ya mencionada, y en la cual se deduce que dicha documental no tiene relación en la presente litis materia del presente procedimiento; y por lo que se refiere a la copia fotostática de la causa penal número 144/84, radicada en el juzgado mixto de primera instancia de Otumba, Méx., relativa al delito de despojo, cometido en agravio de Juana Pérez de García y en contra de Filemón Martínez y Teodoro Juárez, en fecha veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y que es de verse se integró debidamente la averiguación previa número OTU/011/84, y a la cual no se le da relevancia jurídica alguna, ya que en autos de este expediente no se encuentra la sentencia dictada por el Jefe de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, en donde quede debidamente comprobado o no tipificado el ilícito a que se ha hecho mención.

Por lo que respecta a la presuncional en su doble aspecto legal y humana; misma prueba a la cual se le valora en el último considerando de la presente resolución.

CUARTO. Ahora bien, en lo relativo a la prueba presuncional en su doble carácter legal y humana; se desprende de todo lo actuado en el presente sumario que adquiere pleno valor, toda vez que a la titular Juana Pérez le asiste el mejor derecho a la posesión y disfrute de la unidad de dotación amparada con su certificado número 1633167, y a la cual se le siguen confirmando sus derechos agrarios, toda vez que en la secuela procesal se demostró que la C. Jemina Martínez Pérez, se encuentra incurriendo en acaparamiento de otras unidades de dotación, conforme a lo preceptuado por el artículo 78 de la Ley Federal de Reforma Agraria, persona esta que no se le debe de reconocer ningún derecho a la posesión y disfrute de la citada parcela, aunado a esto y corroborado por la asamblea general de ejidatarios con fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se demuestra fehacientemente que la misma Jemina Martínez Pérez, se encuentra en posesión de otra fracción que abrió al cultivo y que tiene una superficie de tres hectáreas. Atento a lo anterior, se podría pensar que tiene aplicación al presente caso, el criterio sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el

sentido de que demostrando el hecho de posesión es buena o mala, pero en realidad este criterio solo puede ser aplicado, para el caso de que quien resulta agraviado por la resolución y no hubiera sido oído en el procedimiento en el que se ha cumplido con las formalidades esenciales del mismo, como lo es en la especie, pues la desposesión de que en su oportunidad va a hacer objeto Jemina Martínez Pérez, será con motivo de la ejecución de esta resolución que se llevará a cabo en cumplimiento de un fallo dictado por una autoridad competente como lo es esta Comisión Agraria Mixta y por lo que es aplicable al presente caso, la tesis sustentada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación ".....Agrario. Desposesión legalmente ordenada. Aún cuando se hubiera acreditado la posesión y goce de un predio ejidal, no bastaría ésta sola circunstancia para conceder al poseedor el amparo, si la orden de desposesión reclamada previene de un procedimiento instaurado ante las autoridades agrarias correspondientes, en donde se ha decidido que a otra persona corresponde el predio en cuestión y no reclamándose específicamente tal procedimiento, resulta que los actos reclamados, son perfectamente legales y constitucionales.....". Por lo anteriormente mencionado, es de concluirse que a Jemina Martínez Pérez no le puede asistir ningún derecho a la posesión y goce de la unidad de dotación en controversia por haber incurrido en acaparamiento a que se refiere el artículo 78 de la ley agraria mencionada.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de resolverse y se dictamina la presente:

RESOLUCION

PRIMERA. A Juana Pérez Vda. de García se le siguen confirmando sus derechos agrarios con el certificado número 1633167, de la parcela materia del presente procedimiento, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbre, ubicada en el ejido del poblado de Alvaro Obregón, municipio de San Martín de las Pirámides, de esta entidad federativa, parcela sobre la cual venía presentando conflicto con la C. Jemina Martínez Pérez, persona ésta a la cual no le asiste ningún derecho a la posesión y goce de la misma, y que va a ser objeto de desposesión legalmente ordenada, y por haber incurrido en acaparamiento conforme a lo indicado en el artículo 78 de la ley agraria invocada, por los motivos, razones y fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese y hágase del conocimiento de las partes del presente fallo, así como a la Secretaría de la Reforma Agraria, para los efectos enmarcados en el artículo 440 de la ley de la materia, y en su debida oportunidad ejecútese.

Toluca, Méx., a 21 de junio de 1988.

Por la Comisión Agraria Mixta.—El Presidente, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Primer Vocal, Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Segundo Vocal, Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Tercer Vocal, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1635/87, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion del lote de terreno número 39, de la manzana 77, de la colonia Evolucion de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 38; al sur: 15.82 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle 20; al poniente: 9.00 m con lote 14; con una superficie total de 151.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2597.—13, 25 julio y 4 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. MANUEL DIAZ IBÁÑEZ.

IGNACIO BONILLA LOPEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, en el expediente 573/88, relativo al juicio de usucapion, respecto de un predio denominado "Tlayecac", ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlapac, del municipio de Los Reyes la Paz, el cual mide y linda: al norte: 56.30 m con Enriqueza González Díaz; al sur: 59.00 m con Juan Luna Ibáñez; al oriente: 29.70 m con Eulalia Luna Ibáñez; y al poniente: 28.50 m con Av. Josefa Ortiz de Domínguez y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento 120, a fojas 19 vuelta del Libro Primero, volumen 43 de la sección primera de fecha 12 de febrero de 1976. Ignorándose su domicilio se ordenó se emplazara para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace por medio de apoderado o gestor el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría, las copias simples del traslado, previniéndosele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, en caso de no hacerlo, las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a 7 de junio de 1988.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 2592.—13, 25 julio y 4 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 828/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

FACUNDO LOPEZ LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Coleturia" ubicado en el pueblo de La Purificación, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que

mide y linda: al norte: en tres medidas, la primera partiendo de oriente a poniente en 41.15 m la segunda forma un aneón al sur en 6.50 m y la tercera sigue la dirección de la primera en 37.60 m todas colindan con Jesús Velázquez Bravo; al sur: 76.15 m con Héctor Garrido de la Torre; al oriente: 10.50 m con Francisco Báez Pérez; y al poniente: 5.00 m con calle s/n. y forma una superficie aproximada de 575.35 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 4 de julio de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 2707.—21 julio 4 y 18 agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 385/88.

DEM. C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, le demanda la usucapion, del lote de terreno, número 34, manzana 34, colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 33; al sur: 20.00 m con lote 35; al oriente: 10.00 m con calle Mariano Abasolo; y al poniente: 10.00 m con lote 16, con superficie de 200.00 m2, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término, no comparece el demandado, por sí, o por apoderado o apoderado gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación en esta población.—Nezahualcóyotl, México, a 27 de junio de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 2738.—25 julio, 4 y 16 agosto.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 769/87.

PRIMERA SECRETARIA.

SRA. LUCIA MILAGROS MAYOL PERCHES

La C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha catorce de junio del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por JOSE GREGORIO MAYOL CASTELLANOS y ELISA PERCHES DE MAYOL, en la que le demandan: a) La declaratoria judicial de pérdida de la patria potestad respecto de su menor hija de nombre MARIA FERNANDA MAYOL PERCHES, por las causas que adelante se referirán. b) En consecuencia de lo anterior, la declaratoria judicial de que los suscritos ocursantes ejercemos la patria potestad sobre la menor MARIA FERNANDEZ MAYOL PERCHES, para todos los efectos legales consiguientes. c) Se solicite como medida urgente por naturaleza, se nos conceda a los ocursantes provisionalmente en tanto se tramita este juicio la representación legal de la menor y la guarda y custodia formal de la misma por encontrarse a nuestro lado. d) Los gastos y costas que se causen con motivo del juicio.

Por lo tanto, deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días—Naucalpan de Juárez, Méx., a 30 de junio de 1988.—C. Primer Secretario, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 2743.—25 julio, 4 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA ESTHER LECHUGA ESTRADA

EXP. No. 249/987,

EDUARDO SANCHEZ NAVA, por derecho propio promovió en este tribunal juicio ordinario civil, y en ejercicio de la acción que le compete demandó a la señora María Esther Lechuga Estrada, el divorcio necesario, de quien se desconoce su domicilio por lo que el C juez del conocimiento ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, haciéndole saber a la demandada, que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de aquí, en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndola para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por lista en el Boletín Judicial, también fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento. Edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días.

Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.
2740.—25 julio, 4 y 16 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN LECORRETA GUTIERREZ

CONSUELO JUAREZ VARGAS, en el expediente marcado con el número 1259/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 21, manzana 49, calle Hacienda de San Mateo, colonia Impulsora Popular Avícola en zona norte de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 8.00 m con lote 50; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda San Mateo No. 63, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
2752.—25 julio, 4 y 16 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAFAELA OLVERA ALMONTE, promueve en el expediente número 1454/88, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de Caliacac, municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con camino vecinal; al sur: 17.00 m con camino vecinal; al oriente: 19.00 m con Vicente Sánchez; al poniente: 19.00 m con Atenógenes Martínez Alvarez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.
2821.—1o., 4 y 9 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARCELA NABOR VIUDA DE HERNANDEZ, promueve en el expediente número 1146/88, diligencias de información ad perpetuum respecto de un predio ubicado en Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.60 m con camino vecinal; al sur: 16.50 m con Antonio Mateo; al oriente: 17.00 m con Adalberto Bernal; al poniente: 17.20 m con Mario Alberto Velasco G., con superficie total aproximada de 291.55 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.
2822.—1o., 4 y 9 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 168/88, C. FRANCISCO MARTINEZ MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Chapa de Mota, Méx., que mide: al norte: 90.00 con una barranca; al sur: ejido Santa Ana M.; al oriente: Camilo Cerón; al poniente: 101.00 con ejido Santa Ana Macavaca. Superficie 11,682.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2766.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 176/88, C. GILBERTO PORTILLO REYES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 51.00 con calle; al sur: 38.00 con Vicente Portillo; al oriente: 28.70 con Guadalupe Leal; al poniente: 35.50 con barranca; superficie 1,255.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2766.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 175/88, C. GILBERTO PORTILLO REYES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 35.00 con Juan Portillo R.; al sur: 39, 25.50 con Bonifacio Portillo; al oriente: 169.00 con camino; al poniente: 38, 86.00 con Bonifacio Portillo R.; superficie 7,150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2766.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 174/88, C. NINFA CRUZ VDA. DE VEGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 52.20 con Salomón Paredes D.; al sur: 45.60, 17.50, 10, 20.80 con Heriberto Santillán, Oswaldo Cruz; al oriente: 39.80, 33.30 con Isabel Mor, Raymundo Paredes; al poniente: 44, 28, 31.50 con Ninfa Cruz, Salomón Paredes; superficie 7,426.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2766.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 173/88, C. FERNANDO VEGA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 651.00 con Victorio Rosales, Hnas. Rosales Barrera; al sur: 471 con Eva Barrera N; al oriente: 271.20 con barranca; al poniente: 359.00 con barranca Los Pocitos; superficie 17-36-85 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2766.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 172/88, C. NINFA CRUZ VDA. DE VEGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 16.50, 13.65 con Ninfa Cruz; al sur: 26.50, 13.65 con calle Benito Juárez; al oriente: 12, 2.60, 15.10 con Oswaldo Cruz; al poniente: 23.50 con Hnos. Medina Vega; superficie 1,089.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2766.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 171/88, C. NINFA CRUZ VDA. DE VEGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 72.50 con Salomón Paredes D.; al sur: 48, 19, 30 con Hnos. Medina Vega; al oriente: 44, 28 con Ninfa Cruz Vda. de V.; al poniente: 24.50, 15.60, 23, 43, con Carolina Barrera S., Elisa Plata B.; superficie 6,215.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2766.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 170/88, C. ANTONIO LOPEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 93, 3.20, 45.50 con Gonzalo Cruz R.; al sur: 121.50 con Felicano Reyes S.; al oriente: 35.50 con canal de riego; al poniente: 45.00 con Víctor Cruz S.; superficie 5,446.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2766.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 169/88, C. FELIPE CRUZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 75.00 con carretera federal; al sur: 76.00 con camino vecinal; al oriente: 112.00 con terreno escolar; al poniente: 86.00 con María Alanís; superficie 7,425.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2766.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. 7398, FAUSTINO SOLIS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San José Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 74.65 m linda con Héctor Bustos Chavarría; sur: 80.02 y 37.02 m lindan con calle Vicente Guerrero y señor Vicente Solís; oriente: 29.92 y 50.84 m lindan con J. Carmen Bustos y Enrique Solís; poniente: 23.15 y 69.78 m lindan con Vicente Solís S. y callejón sin nombre.

Superficie aproximada: 7,855.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 7368, BENJAMIN HERRERA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 23.50 m linda con camino vecinal; sur: 23.50 m linda con José Herrera Montes; oriente: 24.50 m linda con Pablo Herrera Serrano; poniente: 34.50 m linda con Anastacia Celia Herrera Serrano.

Superficie aproximada: 693.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 7391, REBECA CID DEL PRADO DE PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 31.80 m linda con calle Ignacio Aldama; sur: 21.00 m linda con Andrés Lozano Flores; oriente: 21.50 m linda con calle Cristóbal Colón; poniente: 7.90 m linda con Andrés Lozano F. y 11.10 m linda con Antonio Pineda V.

Superficie aproximada: 502.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. 7392, MARIA JIMENEZ FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Alberto Jiménez Falcón; sur: 16.80 m 3.45 m linda con calle Caudillo y Andrés González Jiménez; oriente: 15.70 m linda con Bernardino Jiménez Falcón; poniente: 8.40 m 7.50 m linda con Andrés y Adrián González Jiménez.

Superficie aproximada: 287.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. 7390, GLORIA ISLAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.60 m linda con calle José Ma. Pino Suárez; sur: 15.60 m linda con Virginia Hernández Valeriano; oriente: 20.50 m linda con Entrada particular; poniente: 20.50 m linda con Felipa Ortiz Cabello.

Superficie aproximada: 319.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. 7372, MA. DE LA CRUZ AVENDAÑO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 70.30 m linda con Ma. Elena Avendaño Guerrero; sur: 67.90 m linda con camino y Loreto Reyes; oriente: 22.85 m linda con entrada particular y José Isabel A., poniente: 26.00 m linda con Tereso Lugo.

Superficie aproximada: 1,687.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. 7371, JUAN ABEL QUIJADA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 49.00 m linda con barranca; sur: 63.00 m linda con Ma. Elena Avendaño G. y camino particular; oriente: 167.00 m linda con Antonio Barreto; poniente: 175.60 m linda con Tereso Lugo.

Superficie aproximada: 9,592.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. 7369, MA. GRACIELA GARCIA VIRAMONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.00 m linda con G. Portugal; sur: 16.30 m linda con servidumbre de paso o acceso; oriente: 9.70 m linda con María Eugenia García V., poniente: 10.30 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 166.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. 7370, ALBERTO Y ALFREDO SIMAN RUSS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.00 m linda con Esteban Almazán; sur: 25.00 m linda con camino vecinal; oriente: 195.00 y 60.00 m linda con Flumencio Lozano; poniente: 237.00 m linda con Virgilio Tazzer.

Superficie aproximada: 5,407.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. 7411, HUMBELINA GARCIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 8.90 m linda con Honorina García Gómez; sur: 8.90 m linda con Juana Carrasco García; oriente: 7.10 m linda con Quintín Testa; poniente: 6.98 m linda con Rafael Sánchez y camino.

Superficie aproximada: 55.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. 7360, ELOY ELENA OLGUIN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.70 m linda con Juan Alejandro Olguin Gutiérrez; sur: 23.60 m linda con Escuela primaria estatal Lic. Adolfo López Mateos; oriente: 30.30 m linda con Domingo Eloisa Olguin Gutiérrez; poniente: 24.30 m linda con callejón Carena.

Superficie aproximada: 601.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. 7386, PATRICIA LOPEZ RAMIREZ, promueve, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 16.30 m linda con Máximo Cruz; sur: 30.20 m linda con Celia Reyes; oriente: 18.30 m linda con Raúl R. López Reyes y entrada particular; poniente: 16.10 m linda con zanja de riego.

Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. 7383, RAUL R. LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Juana Bautista; sur: 33.20 m linda con Celia Reyes; oriente: 30.28 m linda con calle Pino Suárez; poniente: 18.30 m linda con Patricia López Ramírez.

Superficie aproximada: 646.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. 7375, FORTINO MONROY SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 28.80, 24.20, 14.00 m lindan con Miguel Esquivel Hdez. sur: 55.00 m linda con carretera; oriente: 12.20 m linda con Mercedes y Martiniano Monroy; poniente: 11.60 m linda con Miguel Esquivel Hernández.

Superficie aproximada: 986.78 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. ALFONSO QUIJANO QUIJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 69.30 m linda con Víctor Quijano Espinosa; sur: 51.80 y 20.50 m lindan con camino público y Centro de Salud; oriente: 8.70 y 13.40 m lindan con camino público y Centro de Salud; poniente: 26.30 m linda con Ubaldo Vega Cruz.

Superficie aproximada: 1,418.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. REGINALDO PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 32.00 m linda con Víctor Castro y Alejandra Catalina Castro; sur: 37.00, 10.00, 6.40 m lindan con Domingo García Dolores; oriente: 5.15 m linda con calle Colón; poniente: 14.50 m linda con Severiano Flores y Soledad F.

Superficie aproximada: 613.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. AMELIA MORENO DE ROVIROSA Y/O ANGELICA MORENO DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 50.00 m linda con Samuel Pérez; sur: 50.00 m linda Amalia S. de la Torre; oriente: 24.00 m linda con camino; poniente: 14.00 m linda con barranca.

Superficie aproximada: 998.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. CUAUHEMOC DELGADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 66.50 m linda con El Piño; sur: 63.00 m linda con El Mosco; oriente: 25.00 m linda con La Mesa; poniente: 40.00 m linda con el camino.

Superficie aproximada: 2,080.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. OLGA MARCELA FRAGOSO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 50.00 m linda con lote tres; sur: 47.20 m linda con lote uno; oriente: 29.00 m linda con Manuel Castro Montiel; poniente: 28.00 m linda con calle Mariano Galván Rivera.

Superficie aproximada: 1,362.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. ROLANDO SAN MIGUEL GARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 50.00 m linda con La Presa; sur: 66.50 m linda con La Gavia; oriente: 10.00 m linda con La Mesa; poniente: 50.00 m linda con camino.

Superficie aproximada: 1,500 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp., EULALIA SERRANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 117.00 m linda con carretera nacional; sur: 154.50 m linda con terreno La Presa caño regador; oriente: 48.50 m linda con Edmundo Espíritu Santo Quintanar; poniente: 56.00 m linda con Rafael Quintanar Serrano.

Superficie aproximada: 9,763.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. MAGDALENA VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.34 m linda con Lilia Rodríguez Velázquez; sur: 17.34 m linda con Leandro Velázquez Hernández y Luis Velázquez; oriente: 7.80 m linda con entrada particular; poniente: 7.80 m linda con Arturo Velázquez Hernández.

Superficie aproximada: 135.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp., ESPERANZA CASTRO HERNANDEZ DE CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 56.00 m linda con Martha Beatriz Castro González y Pedro Rubén Castro González; sur: 56.00 m linda con Ma. Jacoba Castro Hernández y Jaime Castro Cid del Prado; oriente: 23.00 m linda con Manuel Castro González; poniente: 21.50 m linda con calle Mariano Galván Rivera.

Superficie aproximada: 1,246.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp., PEDRO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 34.00 m linda con zanja regadora; sur: 35.00 m linda con camino vecinal de 4.00 m, oriente: 148.40 m linda con Manuel González Neri; poniente: 129.00 m linda con Luis Lozano.

Superficie aproximada: 4,785.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp., EULALIA SERRANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 160.00 m linda con Rosa Quintanar de Espíritu Santo; sur: 82.00 m linda con Río Hondo de Tepetzotlán; oriente: 95.00 m linda con Rosa Quintanar de Espíritu Santo; poniente: 63.00 m linda con zona de Río Hondo de Tepetzotlán.

Superficie aproximada: 7,323.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

Exp. 7380, ELOY ELENA OLGUIN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.70 m linda con Juan Alejandro Olguin Gutiérrez, sur: 23.60 m linda con escuela primaria estatal Lic. Adolfo López Mateos, oriente: 30.30 m linda con Dominga Eloísa Olguin Gutiérrez, poniente: 24.30 m linda con callejón Carena.

Superficie aproximada: 601.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Corona Márquez.—Rúbrica.

2771.—27 julio, lo. y 4 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 302/988, CRISOFORO GONZALEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide s/n. en Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 92.50 m con Vicente P. Cisneros y Rafael González; sur: 94.10 m con Angel Rodríguez y Aniceto Domínguez; oriente: 103.30 m con Ventura Coli Pérez; poniente: 99.20 m con calle de Iturbide, Vicente P. Cisneros y Angel Rodríguez. Superficie total de: 6,544.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2772.—27 julio, lo. y 4 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

No. DE RECONOCIMIENTO 14842.

Exp. 2923/88, C. ELVIRA DELGADILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. del poblado de Santiago Cuautenco, predio denominado "Xahuiscatitla", municipio de Amecameca, mide y linda; al norte: 18.00 m con C. Ma. del Carmen Rodríguez; al sur: 10.00 m con camino; al oriente: 30.00 m con C. Ma. Guadalupe Rodríguez; al poniente: 13.20 m con C. Eduardo Rosas, 14.70 m con C. Fidel Rosas Mendoza. Con una superficie aproximada de 450.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, lo. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14787.

Exp. 2933/88, C. WENCESLAO ELIZALDE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril No. 23, población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, Edo. de México, del predio denominado "El Higo", mide y linda: al norte: 26.00 m con C. Emma González Hernández; al sur: 13.00 m con calle 2 de Abril; al oriente: 15.70 m con C. Francisco Elizalde Tapia; al poniente: 14.30 m con calle 2 de Abril. Con una superficie aproximada de 292.50 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14850.

Exp. 2916/88, C. PIEDAD ABRAHANA RIVERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Miguel s/n., en la población de Ayotzingo, predio denominado "San Miguel", municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 12.68 m con C. Victor Rivera Lobaco; al sur: 12.68 m con C. Pedro Rivera Araujo; al oriente: 9.36 m con Av. San Miguel; al poniente: 9.36 m con C. Hedilberto Mora. Con una superficie aproximada de 118.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14862.

Exp. 2917/88, C. MIGUEL CASTRO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto s/n., en la población de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, sin denominación, mide y linda: al norte: 8.00 m con C. Luis Ríos; al sur: 9.00 m con calle Carrillo Puerto; al oriente: 38.50 m con C. Sebastián Juárez; al poniente: 38.50 m con C. Angé Sánchez Mandujano. Con una superficie aproximada de 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14845.

Exp. 2918/88, C. NOE PEÑA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 1, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, predio denominado "Terreno", municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con C. Fulgencio Castro Flores; al sur: 25.00 m con calle Héctor Ximénez; al oriente: 25.00 m con C. Lucio Margil; al poniente: 25.00 m con calle Vicente Guerrero. Con una superficie aproximada de 550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14645

Exp. 2879/88, C. MARGARITA MORENO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Campo Florido s/n. Fril, poblado de San Pablo Atlazalpan municipio de Chalco, predio denominado "Levanoco", mide y linda: al norte: 189.00 m con Rosa de Jesús; al sur: 189.00 m con Carolina Moreno Arias; al oriente: 12.00 m con carril; al poniente: 12.00 m con Petra Galicia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. de Reconocimiento 14616

Exp. 2880/88, C. SALVADOR SUASTE MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Venustiano Carranza No. 14, Sto. Tomás, población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "El Tepozan", mide y linda: al norte: 7.40 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 9.00 m con Benjamín Fonseca; al oriente: 20.00 m con Fernando Suaste y Jesús Suaste; al poniente: 20.00 m con Concepción "N".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. de Reconocimiento 14832

Exp. 288/88, C. GODELEVA GARRIDO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 1, de la población S. Río Frío, Mpio. de Ixtapaluca, con predio denominado sin dominio, mide y linda: al norte: 12.75 m con la casa No. 3, Av. Juárez; al sur: 12.75 m con carretera federal México-Puebla; al oriente: 26.58 m con río; al poniente: 26.58 m con Av. Juárez. Con una superficie aproximada de: 338.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. de Reconocimiento 14833

Exp. 2907/88, C. JOSE ALFREDO NIETO CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., de la población de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Juan Pacheco", mide y linda: al norte: 32.00 m con C. Ma. de Jesús Valencia; al sur: 32.00 m con C. Rosa María Nieto Caballero; al oriente: 12.40 m con calle Hidalgo; al poniente: 12.40 m con C. Miguel Lpezama. Con una superficie aproximada de: 396.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. de Reconocimiento 14546

Exp. 2649/88, EDUARDO FUENTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Chalco s/n., del poblado de San Juan Tezompa, Mpio. de Chalco, México, mide y linda: al norte: 18.70 m con Bartolo Tenorio; al sur: 27.50 m con calle y José Tenorio; al oriente: 35.50 m con Bartolo Tenorio; al poniente: 53.00 m con Sofía Tenorio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 17 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. de Reconocimiento 14610

Exp. 2846/88, **TOMAS TAPIA MENDEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de la Amargura s/n., del poblado de Ayotzingo, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: al norte: 19.10 m con cerrada particular; al sur: 3.00 m con callejón de la Amargura; al oriente: 28.20 m con Hipólito Peña y María Montes; al poniente: 34.00 m con callejón de la Amargura.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 2 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14865.

Exp. 2887/88, **C. CARMELA CORDOVA CONSTANTINO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c del poblado de Amecameca, del municipio del mismo nombre predio denominado "Zacatenco", mide y linda: al norte: 25.50 m con Hipólito Córdova Constantino; al sur: 18.30 m con Anastasio Córdova; Constantino; al oriente: 14.20 m con Av. Lic. Adolfo López Mateos; al poniente: 12.00 m con Delfina y Luis Córdova Constantino. Superficie aproximada: 286.89 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14849.

Exp. 2924/88, **C. JOSE RAMOS RAMOS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Luna s/n. del poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, predio denominado "Texcotitla", mide y linda: al norte: 31.00 m con camino; al sur: 31.00 m con camino; al oriente: 74.70 m con camino; al poniente: 74.70 m con C. Margarita Quiroz, Suc.; con una superficie aproximada de 2,034.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14856.

Exp. 2883/88, **C. MARICELA RIOS PAVON**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n. del poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Petaxtitla", mide y linda: al norte: 23.90 m con calle de La Unión; al sur: 20.70 m con C. Luciana Ríos Vda. de G.; al oriente: 23.60 m con calle Av. Independencia; con una superficie aproximada de 603.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14855.

Exp. 2925/88, **C. GABRIELA NOHEMI VAZQUEZ DAMIAN Y ELIZABETH CANO VAZQUEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n., del poblado de Santiago Tepopular, municipio de Temamatla predio denominado "Ilatenco", mide y linda: al norte: 26.87 m con C. Julián Ramírez; al sur: 27.30 m con calle Independencia; al oriente: 29.00 m con calle de Inés Flores; al poniente: 30.00 m con C. Mundo Concha; con una superficie aproximada de 829 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14840.

Exp. 2914/88, **C. GILDARDO HERNANDEZ FLORES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 1, en la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Zitlala", mide y linda: al norte: 154.00 m con C. Aurelio Suárez; al sur: 159.80 m con C. Héctor Flores V.; al oriente: 16.00 m con ejido de Cuautzingo; al poniente: 13.20 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14861.

Exp. 2913/88, **C. RUBEN CADENA MARTINEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera local Chalco Miraflores s/n., Tlapala, municipio de Chalco, predio denominado "Coloxtitla", mide y linda: al norte: 12.75 m con C. Maximiliano Cadena Rosales; al sur: 12.75 m con carretera a Miraflores, Méx.; al oriente: 130.00 m con C. Refugio Méraz; al poniente: 130.00 m con el C. Bartolo García Pérez; con una superficie aproximada de 1657.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14756

Exp. 2873/88, **C. GLADIS DEL SOCORRO DIAZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos s/n., del poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado "El Toril", mide y linda: al norte: 7.00 m con calle; al sur: 21.20 m con Felipe Ruiz; al oriente: 41.90 m con Modesto Pacheco; al poniente: 21.90 m con y 24.20 m con Acalote.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14863.

Exp. 2915/88, **C. JOSE VILLA GALVAN y AURORA VILLA GALVAN**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c de la población de Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Temaxcatitla", mide y linda: al norte: 26.90 m con C. Cruz Villa; al sur: 26.50 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 3.10 m con C. Hortencia Lobaco; al poniente: 16.40 m con C. Pedro Villa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14843.

Exp. 2908/88, C. MODESTO AYALA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n., de la población de Coatepec, Ixtapaluca, predio denominado "Aucapa", mide y linda: al norte: 15.00 m con calle San Juan; al sur: 16.00 m con C. Bardomiano Alegre Cano; al oriente: 110.00 m con C. Miguel Lemus; al poniente: 110.00 m con C. María del Carmen Ayala González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14801.

Exp. 2934/88, C. VICTORIA GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepeyac No. 1, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, del predio denominado "El Calvario", mide y linda: al norte: 8.50 m con C. Emma Guerrero; al sur: 11.00 m con C. Estela Gutiérrez G.; al oriente: 14.40 m con C. Rafael Martínez y calle privada; al poniente: 13.80 m con C. Juan Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14831.

Exp. 2912/88, C. ARISTEO RICARDO PALMA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3 calle del Calvario No. 5, del poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Ladera", mide y linda: al norte: 20.60 m con 3. calle del Calvario; al sur: 20.00 m con C. Abel Palma Mendoza y Juan Suárez; al oriente: 15.10 m con C. Reyna Hernández Cabrera; al poniente: 7.15 m con C. Yolanda Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14839.

Exp. 2911/88, C. MARIA PEREZ BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Empedradillo s/n., en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado sin denominación, mide y linda: al norte: 7.00 m con barranca; al sur: 8.00 m con calle Empedradillo; al oriente: 28.00 m con fracción 64; al poniente: 28.00 m con fracción 66; con una superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14825.

Exp. 2910/88, C. GUADALUPE GUERRERO TEPALE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Palma", mide y linda: al norte: 20.20 m con carretera federal México-Puebla; al sur: 21.50 m con C. Luciano Tapia; al oriente: 37.20 m con C. Raymundo; al poniente: 37.20 m con C. Luciano Tapia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14864.

Exp. 2909/88, C. FERNANDO SAUSTE MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Perote No. 12, en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "El Tepezán", mide y linda: al norte: 12.60 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 11.80 m con C. Jesús Sauste; al oriente: 11.80 m con calle Perote; al poniente: 11.80 m con C. Salvador Sauste. Con una superficie aproximada de 148.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2773.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7098/88, BERNABE FERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Allende No. 2, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con Margarita Camacho Soteno y otra de 6.50 m con Pedro Orozco Martínez; sur: en dos líneas una de 12.35 m con Soledad Fernández Carrillo y otra de 11.90 m con calle de Allende; oriente: en dos líneas una de 36.32 m y otra de 13.48 m con Pedro Orozco Martínez; poniente: 36.85 m con Víctor I. Camacho Fajardo y otra de 13.60 m con Soledad Fernández Carrillo. Superficie aproximada: 794.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 18 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2777.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 7096/88, SOLEDAD FERNANDEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende No. 3, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.35 m con Bernabé Fernández García; sur: 12.80 m con calle de Allende; oriente: 13.60 m con Bernabé Fernández García; poniente: 13.95 m con Víctor I. Camacho Fajardo. Superficie aproximada: 169.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 18 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2778.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 7097/88, PEDRO OROZCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende No. 1, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Margarita Camacho Soteno; sur: en dos líneas, una de 6.50 m con Bernabé Fernández García y otra de 8.50 m con calle de Allende; oriente: 48.70 m con Camilo Mejía Martínez; poniente: en dos líneas, una de 36.32 m y la otra de 13.48 m con Bernabé Fernández García. Superficie aproximada: 653.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 18 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2779.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10732/86, SANTIAGO GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Plutarco González s/n. barrio de Jesús, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.40 m con Santiago Téllez; sur: 18.40 m con calle Plutarco González; oriente: 70.70 m con Roberto Martínez; poniente: 70.40 m con Jerónimo Martínez; superficie aproximada: 2,349.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2820.—1o., 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 71/366/88, MARIA ELENA GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el municipio y distrito de Tenango del Valle, México y mide y linda: al norte: 15.80 m con barranca; al sur: 14.50 m con Nicolasa López Talavera; al oriente: 31.10 m con Aurelio Talavera; al poniente: 30.75 m con camino; superficie aproximada 473.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de julio de 1988.—El C. registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2806.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 70/365/88, SALVADOR ORDUÑA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio y distrito de Tenango del Valle, México, y mide y linda: al norte: 123.50 m con Salvador Orduña Soto; al sur: 123.50 m con J. Luz Mendoza; al oriente: 40.00 m con señoritas Josefina y Consuelo Maya; al poniente: 40.00 m con Lucía Acacio; superficie aproximada: 4,940.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—En Tenango del Valle, México, a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2806.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 69/364/88, SALVADOR ORDUÑA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio y distrito de Tenango del Valle, México, y mide y linda: al norte: 3 líneas de 123.50 m con Salvador Orduña Soto y 199.60 m con señorita Consuelo Maya y 83.18 m con Lucía Acacio; al sur: 2 líneas de 196.73 m con señoritas Maya Talavera y 120.37 m con señoritas Maya Talavera y Javier Espinoza; al oriente: 3 líneas de 1.60 m con señorita Maya Talavera, 6.00 m con carretera Toluca Ixtapan de la Sal y 57.95 m con señorita Consuelo Maya; al poniente: 2 líneas de 6.00 m con camino a Tenango-Tenancingo y 57.95 m con Lucía Acacio; superficie aproximada 8,774.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2806.—1o., 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 5726/028/88, OFELIA MARTINEZ DE REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zomeyucan, predio sin nombre, lote s/n., Mza. s/n., Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 10.00 m colinda con calle Abasole; sur: en 10.00 m colinda con Neftalí Torres; oriente: en 20.00 m colinda con Concepción Santos Díaz (antes Abel Torres); poniente: en 20.00 m colinda con Fidei Hernández Palacios (antes Fermín Sánchez).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 17 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5725/027/88, LAZARO ANAYA ALCANTARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zomeyucan, predio sin nombre, lote s/n., Mza. s/n., Naucalpan, México mide y linda: norte: en 2 líneas de 18.00 m y 2.90 m colinda con Raúl Cruz; sur: en 20.10 m colinda con José Herrera; oriente: en 15.45 m colinda con Gonzalo García; poniente: en 8.25 m colinda con calle Guanajuato.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 20 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5306/023/88, EMMA QUEVEDO ZUÑIGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, lote 18, Mza. A, ampliación Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: al norte: en 7.00 m colinda con Genaro Ramírez; al sur: en 7.30 m colinda con calle dos; al oriente: en 20.36 m colinda con Juan Moreno Guzmán; y al poniente: en 22.45 m colinda con José Aguilar López, Juan y Raúl Hernández Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 6 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5305/022/88, MARTINIANO FONSECA ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, lote 1, Mza. B, ampliación Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 19.50 m colinda con Francisco López; sur: en 15.50 m colinda con andador dos; oriente: en 12.62 m colinda con Emiliano Bernal Gutiérrez; poniente: en 4.70 m colinda con calle Dos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 953/98/88, JUAN HERNANDEZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n. lote 28 Manz. 9, Col. La Retama, Huixquilucan, mide y linda: norte: 10.00 m con Bernardina Ordaz; sur: 10.00 m con Martín Tinajero Patiño y Ciro Martínez; oriente: 16.00 m con calle Retorno del Entendimiento; poniente: 16.00 m con Ignacio Ramírez y Angel Francisco López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 24 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 952/97/88, J. ASCENCION FLORES CORREA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arroyo del Silencio L-1, Mzn. 13, Col. La Retama, Huixquilucan, mide y linda: norte: 8.45 m con calle Arroyo del Silencio; sur: 13.16 m con calle Concordia; oriente: 12.00 m con calle Ebano; poniente: 16.15 m con lotes 2 y 10.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 24 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 951/96/88, GASPAR LOPEZ BENITEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Comprensión lote 5, Manz. 10, Col. La Retama, Huixquilucan, mide y linda: norte: 19.62 m con calle de La Comprensión; sur: 11.18 m con propiedad particular; oriente: 17.20 m con calle Ebano; poniente: 15.00 m con Consuelo Alvarez S.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 24 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5732/034/88, VALERIANO CORREA GACHUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Temazcal, lote 5, Mza. M-B, predio Palo Dulce, Los Remedios, Naucaupan, México, mide y linda: norte: en 7.00 m colinda con cerrada Temazcal; sur: en 7.00 m colinda con Elodia Vázquez y Laura Rivera H.; oriente: en 15.90 m colinda con Margarita Domínguez; poniente: en 15.90 m colinda con Jesús Andrés Medina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5731/033/88, MARGARITA DOMINGUEZ SANTILLAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Temazcal, lote 4, Mza. M-B, predio Palo Dulce, Los Remedios, Naucaupan, México, mide y linda: norte: en 7.00 m colinda con cerrada Temazcal; sur: en 7.00 m colinda con David y Alfredo Franco Morales; oriente: en 14.00 m colinda con Javier Arzate; poniente: en 14.00 m colinda con Valeriano Correa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5730/032/88, PETRA NAVARRO DE ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Los Remedios, predio "Palo Dulce", Naucaupan de Juárez, mide y linda: norte: 10.00 m con propiedades particulares; sur: 9.80 m con calle en proyecto; oriente: 20.00 m con propiedad que se reservan los promitentes vendedores; poniente: 20.00 m con el resto del predio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5724/026/88, BENTITA NAVARRO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Temazcal, lote 7, Mza. A, predio Palo Dulce, Naucaupan, México, mide y linda: norte: en 10.00 m colinda con Sixto Jesús y Baldomero Cruz José; sur: en 10.00 m colinda con calle Temazcal; oriente: en 18.50 m colinda con Petra Navarro; poniente: en 18.50 m colinda con Olga Manzano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 4356/11/88, SABINIANO OLVERA ALVARADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temazcal L. 18, Mz. B, Palo Dulce, Naucaupan, mide y linda: norte: 7.35 m con calle Temascal; sur: 6.40 m con lotes 8 y 7; oriente: 16.90 m con Leopoldo Moreno; poniente: 17.45 m con Ignacio Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 9 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 4355/10/88, JESUS ANDRES MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temazcal L. 40, Palo Dulce, Naucaupan, mide y linda: norte: 8.65 m con calle; sur: 8.65 m con lote 26; oriente: 14.50 m con lote 20; poniente: 14.50 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 9 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp., JUAN TIERRA FRIA MONTESILO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Remedios, predio "Palo Dulce", Naucaupan de Juárez, México, mide y linda: norte: 8.00 m con resto del predio; sur: 8.00 m con callejón; oriente: 21.00 m con propiedad particular; poniente: 21.00 m con resto del predio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 9 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5729/031/88, VICENTE ESCAMILLA RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zomeyucan, predio denominado Ojito de Agua, lote s/n., Mza. s/n., Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 8.10 m colinda con calle Venus; sur: en 11.50 m colinda con Antonio Flores; oriente: en 24.00 m colinda con Luis Ordóñez; poniente: en 22.30 m colinda con calle Guanajuato.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—lo., 4 y 9 agosto.

Exp. 5160/13/88, ANDRES NAVA VENEGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temazcal No. 48, colonia Palo Dulce, municipio de Naucalpan de Juárez, México, mide y linda: norte: en 8.00 m con calle Temazcal; sur: en 8.00 m con Gabino y Martín Tlaxcala; oriente: en 15.00 m con Ignacio Martínez; poniente: en 15.00 m con Mario Magdaleno Hernández Alvarez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a de de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—lo., 4 y 9 agosto.

Exp. 5735/037/88, RAQUEL RIVERA TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Temazcal, lote 1, manzana A, predio Palo Dulce, Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 9.00 m colinda con Juan Dorantes; sur: en 5.85 m con cerrada Temazcal; oriente: en 17.50 m colinda con calle del Zapote; poniente: en 17.50 m colinda con José Barreto Terrón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 24 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—lo., 4 y 9 agosto.

Exp. 5734/036/88, LEOPOLDO MORENO MAYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Temazcal, lote 7, manzana B, predio Palo Dulce, Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 8.00 m colinda con cerrada Temazcal; sur: en 8.00 m colinda con Margarita Flores; oriente: en 15.14 m colinda con Jesús Andrés Medina; poniente: en 15.14 m colinda con Sabiniano Olvera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 24 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—lo., 4 y 9 agosto.

Exp. 5733/035/88, MARTHA MORALES ARGUELLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. del Zapote, lote 20, manzana B, predio Palo Dulce, Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 7.10 m colinda con Leopoldo Moreno y Jesús Andrés Medina; sur: en 7.10 m colinda con cerrada del Zapote; oriente: en 17.20 m colinda con Lauro Rivera H.; poniente: en 17.30 m colinda con Margarita Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—lo., 4 y 9 agosto.

Exp. 5164/17/88, IGNACIO MARTINEZ ALANIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Temazcal, lote 9, manzana B, predio Palo Dulce, Los Remedios, Naucalpan, Méx., mide y linda: norte: en 7.35 m colinda con calle Temazcal; sur: en 6.30 m colinda con Pedro Paredes Sánchez; oriente: en 18.20 m colinda con Sabiniano Olvera; poniente: en 17.45 m colinda con Andrés Nava Venegas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 26 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—lo., 4 y 9 agosto.

Exp. 5163/16/88, GABINO Y MARTIN TLAXCALA ANALCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Zapote, lote 17, manzana B, Col. Palo Dulce, Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 10.00 m colinda con propiedad de Andrés Nava V.; sur: en 9.00 m colinda con calle cerrada del Zapote; oriente: en 20.00 m colinda con propiedad de Pedro Paredes Sánchez; poniente: en 20.00 m colinda con resto del predio de María Elena Mata.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 26 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—lo., 4 y 9 agosto.

Exp. 5162/15/88, DANIEL MOTA MARIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L. 24 M. "B", calle Cda. El Zapote, predio "Palo Dulce", municipio de Naucalpan, mide y linda: norte: 4.60 m con lote 34, con Javier Arzate; sur: 5.15 m con calle Cda. del Zapote; oriente: 13.00 m con lote 25, con Melchor Bravo Tovar; poniente: 13.00 m con lote 23 con David Franco; teniendo una superficie aproximada de: 57.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a de de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—lo., 4 y 9 agosto.

Exp. 5161/14/88, PEDRO PAREDES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. del Zapote No. 18, Col. Palo Dulce, Naucalpan, Méx., mide y linda: norte: 7.00 m con propiedad particular, con Margarita de Ramírez; sur: 7.00 m con calle con andador Zapote; oriente: 15.00 m con propiedad de Gabino y Martín Tlaxcala; poniente: 15.00 m con resto del predio de los vendedores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 11 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—lo., 4 y 9 agosto.

Exp. 5728:050/88, RAMONA CORTES DE SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zomeyucan, predio sin nombre, lote s/n., Mza. 340, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 20.50 m colinda con Antonio Flores; sur: en 20.50 m colinda con Susana Silvestre de Flores; oriente: en 10.00 m colinda con Margarita Sánchez Mireles; poniente: en 10.00 m colinda con calle Guanajuato.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—lo., 4 y 9 agosto.

Exp. 5727/029/88, EPIFANIO CORTEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zomeyucan, predio sin nombre, lote s/n., Mza. s/n., Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 10.00 m colinda con José Ordóñez; sur: en 10.00 m colinda con calle Venus; oriente: en 10.00 m colinda con Teodoro Padilla; poniente: en 10.00 m colinda con calle Guanajuato.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 20 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—lo., 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 246/88, C. HECTOR RENE MARIN BAITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Montestito", ubicado en San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 14 líneas curvas de 60.00, 58.00, 160.00, 55.10, 32.50, 60.00, 40.00, 35.50, 29.70, 36.00, 60.00, 100.00, 26.00, 127.55 m con carretera y río; sur: 3 líneas semirectas de 92.80, 261.00 y 320.00 m con ejido Concepción del Monte y ejido Buenavista Casa Blanca; oriente: 3 líneas ondonadas de 76.90, 39.40 y 30.60 m con ejido Buenavista Casa Blanca; poniente: 681.70 m con Matilde Caballero; superficie de 279,396.78 m².

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 27 de julio de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2805.—lo., 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 180/88, C. CARMELO BACA ARANA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 31, 27 con José Almazán B.; al sur: 52.40 con Manuel Mancilla V., Sidronio Medina R.; al oriente: 17, 17.40 con Cristina Baca A., Juana Muñoz B.; al poniente: 26.90 con Manuel Mancilla V.; superficie 1,736.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2809.—lo., 4 y 9 agosto.

Exp. 185/88, C. RAFAEL JACINTO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: termina en punta; al sur: 49.00 con Amador Miranda; al oriente: 144.00 con camino y Amador Miranda; al poniente: 120.00 con el canal nuevo; superficie 3,234.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2809.—lo., 4 y 9 agosto.

Exp. 184/88, C. MARIO DOMINGUEZ TORIBIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 23.00 con Carmen Miranda; al sur: 25.70 con calle s/n.; al oriente: 72.00 con Marceño Alcántara R.; al poniente: 82.30 con Arturo Correa H.; superficie: 1,878.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2809.—lo., 4 y 9 agosto.

Exp. 183/88, C. J. FRANCISCO J. SOLIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 8.50 con calle Independencia; al sur: 8.50 con canal de riego; al oriente: 40.50 con Guadalupe Gorzález; al poniente: 40.00 con María Benítez B.; superficie: 342.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2809.—lo., 4 y 9 agosto.

Exp. 182/88, C. MARCIAL ROBLEDO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 28, 135 con Luis M. Labra, Víctor Franco; al sur: 145 con barranca, Guadalupe Baca; al oriente: 22.00 con camino; al poniente: 15.00 con Alvaro García; superficie: 2 849.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2809.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 181/88, C. SIDRONIO MEDINA ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 12.05 con Felipe Baca C.; al sur: 12.05 con Sidronio Medina R.; al oriente: 91.00 con Roberto "N"; al poniente: 91.00 con Carmelo Baca A.; superficie: 1,102.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2809.—1o., 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 228/88, JOSE ESCOBAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia de Tequex., municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 83.90 m colinda con camino y Aurelio N.; sur: 65.00 m colinda con finado Baldomero; oriente: 176.00 m colinda con Leodegario A.; poniente: 165.00 m colinda con finado Felipe López; superficie aproximada: 12,693.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 27 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2807.—1o., 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 72/344/88, GUADALUPE JIMENEZ VILLASANA, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en calle Libertad sin número en Guadalupe Yancuictlalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 5.10 y 22.10 m con barranca; sur: 13.00, 8.70, 15.50, 22.10 y 21.10 m con Ezequiel Rivera, José Benítez y calle Libertad; oriente: 46.00 m con Teodoro Alvirde; poniente: 9.40, 4.50, 4.00, 4.50, 4.90 y 19.85 m con calle Libertad; con superficie de 1,633.53 m².

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de julio de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2808.—1o., 4 y 9 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 61/336/88, ANDRES ARENAS PEÑALOZA promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en avenida Benito Juárez 50 en San Pedro Tlaltzapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 125.00 m con Cañota García; sur: 125.00 m con Juventina Samaniego; oriente: 12.60 m con avenida Benito Juárez; poniente: 12.60 m con José María Parra Reyes, con superficie de 1,575.00 m².

La C. registrador dio entrada a la promoción ordenando su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 15 de julio de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2816.—1o., 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I. A. 588/60/88, ALEJANDRO ESTRELLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 51.50 m con Alejandro Estrella; sur: 49.50 m con Carlos Mayén; oriente: 10.20 m con barranca; poniente: 10.20 m con calle Manzano.

Superficie aproximada: 515.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

Exp. I. A. 997/120/88, CATALINA MALDONADO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.65 m con Eufemia Maldonado L/91; sur: 6.65 m con calle Ana Rosa; oriente: 15.15 m con Juana Cano L/56; poniente: 15.15 m con Evelino Castañón L/154.

Superficie aproximada: 100.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

Exp. I. A. 2772/18/88, MA. DE LOS ANGELES COPCA LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vicente Guerrero, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Cenobio Copca; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 18.00 m con lote 3; poniente: 18.00 m con Emma Copca.

Superficie aproximada: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

Exp. I. A. 984/107/88, FELISA RUIZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 41.70 m con Hilario Tapia; sur: 55.00 m con Mariana Fierro Rodríguez; oriente: 10.03 m con calle San Fernando; poniente: 15.48 m con barranca.

Superficie aproximada: 468.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

Exp. I. A. 935/108/88, FELISA RUIZ DE ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Diagonal No. 2; sur: 10.00 m con José Luis Soto L/26; oriente: 18.65 m con Antonio Liñán Ortega L/19; poniente: 18.45 m con Miguel García Díaz L/21.

Superficie aproximada: 185.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

Exp. I. A. 986/109/88, FRANCISCO RODRIGUEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.65 m con calle Paloma; sur: 6.65 m con Josefina Canales L/61; oriente: 16.09 m con Gabino Botello L/99; poniente: 16.09 m con Maritza Herrera L/97.

Superficie aproximada: 106.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

Exp. I. A. 987/110/88, ARTURO PABLO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.03 m con lote No. 52; sur: 10.00 m con Diagonal número 5; oriente: 22.20 m con lote No. 5; poniente: 23.30 m con lote No. 3.

Superficie aproximada: 227.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

Exp. I. A. 988/111/88, MARIA MARCOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paloma, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.65 m con calle Mercedes; sur: 6.65 m con calle Paloma; oriente: 14.30 m con terreno de Gregorio de la Cruz; poniente: 15.30 m con terreno de Zenón Fdez.

Superficie aproximada: 95.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

Exp. I. A. 989/112/88, MARCELINA DIAZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.02 m con calle Hueyatlalco; sur: 11.60 m con propiedad particular (baldío); oriente: 12.80 m con propiedad federal; poniente: 18.35 m con María del Carmen Hernández.

Superficie aproximada: 191.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

Exp. I. A. 990/113/88, DAVID VEGA MALAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Paloma; sur: 10.00 m con calle Ana Rosa; oriente: 18.00 m con lote No. 30-B; poniente: 18.00 m con terreno baldío.

Superficie aproximada: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

Exp. I. A. 991/114/88, ALFREDO ROSALES MALAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Paloma; sur: 10.00 m con calle Ana Rosa; oriente: 18.00 m con lote No. 30-A; poniente: 18.00 m con lote No. 30-C.

Superficie aproximada: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

Exp. I. A. 992/115/88, ANTONIO LIÑAN ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Diagonal No. 2; sur: 10.00 m con Antonia Lara Vda. de Díaz L/27; oriente: 18.45 m con Felisa Ruiz Rojas L/20; poniente: 18.40 m con Gustavo Terrón Vega L/22.

Superficie aproximada: 148.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

Exp. I. A. 994/117/88, ROSALINDA GALINDO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatlaco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Diagonal No. 3; sur: 10.15 m con Agustín Pantoja Sánchez L-8 Mz C., oriente: 29.40 m con Ascensión González García L-8 Mz C., poniente: 28.70 m con Alicia Jiménez Vda. de Ortiz L-6 Mz. C.

Superficie aproximada: 190.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

Exp. I. A. 995/118/88, MAGDALENA SANTIAGO NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con propiedad privada (barranca); sur: 8.00 m con calle Hueyatlaco No. 2; oriente: 15.00 m con Concepción Calderón L-1 Mz R; poniente: 15.00 m con lote 3 (baldío).

Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

I. A. 993/116/88, VIRGINIA GUADARRAMA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.00 m con calle Paloma; sur: 11.00 m con calle Ana Rosa; oriente: 17.00 m con Isafas García; poniente: 17.00 m con Guadalupe Morales.

Superficie aproximada: 187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

Exp. I. A. 996/119/88, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.65 m con calle Mercedes; sur: 6.65 m con calle Paloma; oriente: 15.00 m con Vicente Hernández; poniente: 15.00 m con Dolores Estrada.

Superficie aproximada: 99.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2846.—4, 9 y 12 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

CUAUTITLAN, MEX.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
LA GACETA DE GOBIERNO.

P R E S E N T E.

Por medio de la presente solicito a usted se sirva mandar publicar en esa editorial a su digno cargo el aviso notarial en los términos siguientes:

AVISO NOTARIAL

Al calce un selio con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos — Lic. Oscar A. Caso Barrera V., Notario Público No. 6 del distrito de Cuautitlán, Edo. de Méx.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber: Que por instrumento No. 6372 otorgada el doce de julio de 1988, ante a fe del suscrito notario quedó radicada en esta Notaría, la sucesión intestamentaria del señor ADRIAN LANDGRAVE ALLEN, en la cual la señora MARIA DE JESUS ALDERETE GOMEZ, aceptó la herencia constituida a su favor y la propia señora MARIA DE JESUS ALDERETE GOMEZ, aceptó el cargo de albacea, manifestó que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia

Cuautitlán, Estado de México, a 13 de julio de 1988.—Lic. Oscar A. Caso Barrera V., Notario Público Número Seis, Distrito Judicial de Cuautitlán, Méx.—Rúbrica.

2754.—26 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 26

TIALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número diez mil setecientos noventa y seis de diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se radicó en la notaría de mi titularidad la sucesión testamentaria a bienes de ARMANDO VILLEGAS GUTIERREZ, quien otorgó testamento público abierto ante la fe del señor licenciado RENE GAMEZ FOSTER, Notario treinta y uno, del distrito de Tlalnepantla, México, de dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos. La heredera instituida MARTHA FLORES POSADAS, y los menores ARMANDO y PAUL, ambos de apellidos VILLEGAS FLORES, acepta la herencia instituida a su favor y reconoce la plena validez del testamento de que se trata; manifestando la albacea nombrada la señora MARTHA FLORES POSADAS, que acepta su cargo y procederá a formular el inventario del acervo hereditario

Ecatepec, Edo. de Méx., a 9 de junio de 1988.—Lic. Luis Armando Armendáriz Ruiz, Notario Público Número Veintiséis del Distrito de Tlalnepantla, Méx.—Rúbrica.

2760.—26 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 30

TIALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber que por escritura número veintinueve mil seiscientos cincuenta y tres, en el protocolo número ochocientos cuarenta y tres, extendida el día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho, los señores MANUEL, FERNANDO, ARMANDO, LUIS, RAFAEL Y CLARA DE APELLIDOS ESTEVEZ MENDOZA, aceptaron la herencia en la sucesión del señor MANUEL ESTEVEZ SANCHEZ, y el señor MANUEL ESTEVEZ MENDOZA, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Con la comparecencia de la señora FRANCISCA MENDOZA TALAVERA VIUDA DE ESTEVEZ, Ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los 21 días del mes de julio de 1988.

El Notario Público Número Treinta

Lic. Salomón Vásquez Varela.—Rúbrica.

2848.—4 y 15 agosto.

A mi madre le debo el vivir, y a mi maestro el
vivir bien.

Alejandro Magno.